



Resolución de Decanato **326 / 2023 - EXA -UNSa**  
 EXP Electrónico 213/2023 EXA - UNSa - Pago por Adquisición de Artículos de Electricidad.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 10/05/2023

VISTO el EXP Electrónico 213/2023 - EXA - UNSa, y la factura B N° 0008-00049323 correspondiente a la firma ROVI S.R.L. (SAN JUAN ELECTRICIDAD) – CUIT 30-70873685-2, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$28.500,00), por la adquisición de artículos de electricidad destinados al Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos adquiridos son necesarios para poner en condiciones la conexión del suministro eléctrico de un equipo de aire acondicionado ubicado en la Sala Docente del Departamento de Matemáticas de esta Unidad Académica.

Que se solicitaron 3 (tres) presupuestos a firmas del rubro.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

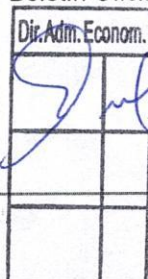
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma ROVI S.R.L. (San Juan Electricidad), CUIT 30-70873685-2, con domicilio en Avenida Jujuy 502 de esta ciudad, la factura B N° 0008-00049323 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$28.500,00), por la adquisición de artículos de electricidad destinados al Departamento de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 164,85
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 27.106,32
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 207,86
<u>R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 1.020,97</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.500,00</b>

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa